

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA FECHA DE ELABORACIÓN: 22-10-2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Visita inopinada de fiscalización del avance físico y financiero del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LOS DISTRITOS DE CHILETE Y TEMBLADERA". En la I.E. "Gran Guzmán Cápac" – Distrito de Chilete, y la I.E. "San Isidro", en el Distrito de Yonán, Provincia de Contumazá.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	<p>La presente fiscalización se justifica por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación es un asunto de interés público. - Los recursos públicos deben invertirse en cumplimiento de los expedientes técnicos. - La gestión pública tiene que ser moderna, transparente y con integridad. - Contribuir a generar valor público, interés general e integridad en el ámbito de fiscalizar. <p>Mediante la fiscalización se contribuye a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas I.E Gran Guzmán Cápac y I.E. San Isidro, en beneficio de los pobladores de los distritos de Chilete y Yonán.</p>	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 14/11/2024	Fecha de fin: 15/11/2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad.		Nombres y apellidos de los Consejeros Regionales o Regidores Municipales responsables de la actividad.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de Secretaria de Consejo Regional, el requerimiento de: - Contratación de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto. - Contratación del alquiler de una unidad móvil. Gestionar a través de Consejo Regional, el requerimiento de: - Viáticos.	30/10/2024	30/10/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
2	Solicitar el expediente técnico del proyecto a la Gerencia Regional de Infraestructura.	28/10/2024	28/10/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
3	Traslado de la ciudad de Cajamarca hacia el distrito de Chilete, provincia de Contumazá.	14/11/2024	14/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
4	Inspección del avance físico y financiero del proyecto.	14/11/2024	14/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

5	Reunión con los funcionarios a cargo del proyecto.	14/10/2024	14/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
6	Elaborar el acta de fiscalización.	14/11/2024	14/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
7	Hospedaje en el Distrito de Chilete.	14/11/2024	14/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
8	Traslado de la ciudad de Chilete hacia el distrito de Yonán, provincia de Contumazá.	15/11/2024	15/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
9	Inspección del avance físico y financiero del proyecto.	15/11/2024	15/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
10	Reunión con los funcionarios a cargo del proyecto.	15/11/2024	15/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
11	Elaborar el acta de fiscalización.	15/11/2024	15/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
12	Traslado del Distrito de Yonán, provincia de Contumazá, a la Ciudad de Cajamarca.	15/11/2024	15/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.
13	Elaborar el informe con el resultado de la actividad de fiscalización.	19/11/2024	19/11/2024	Ricardo Ulises Quispe Salazar.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL				S/

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
Contratar unidad móvil.	Camioneta 4 x 4 a todo costo (incluye conductor y combustible), para el traslado desde la ciudad de Cajamarca hacia los Distritos de Chilete y Yonán en la Provincia de Contumazá y viceversa. Debe de contar con tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnica y licencia de conducir del conductor. (02 días)	S/ 1,000.00
Contratar un especialista.	Contratación de un Ingeniero civil y/o Arquitecto, que cuente con título profesional, colegiado y habilitado con experiencia general no menor a dos años en el ejercicio de la profesión en el sector público y/o privado, de las cuales 01 año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras en entidades públicas y/o privadas y/o similares. Asimismo, capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública y/o residencia y/o supervisión de obras y/o peritajes y/o prevención y reducción de desastres y/o ejecución de obras y/o costos y presupuestos y/o afines al servicio. (02 días)	S/ 1,000.00
Alimentación y hospedaje.	Comisión de servicios (02 días)	S/ 340.00
		S/ 2,340.00

	S/ 2,340.00
--	--------------------

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²:	
----------------------------------------------------------	--

4) COMENTARIOS (Opcional):

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es Consejero Regional o Regidor Municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Ricardo Ulises Quispe Salazar	26701934		SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.